

CERTIFICO que la presentación  
es copia fidedigna del original.  
Buenos Aires, 5  
Julio de 2016.



TERESITA SECO PON  
SECRETARIA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de  
la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1032 /16

Buenos Aires, 04 JUL 2016

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

04.07.16



Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

VISTAS: las presentaciones efectuadas por las/os Dras./es. Ana LÓPEZ LIMA, Mónica RODRÍGUEZ ARTURO, Ana Sol Elvira YORNET, Diego Nicolás GIOCOLI, Mónica Lorena LOBOS, Sergio Omar HERRERO, Fernando BUJÁN, Pedro PUGLIESE, Alejo AMUCHÁSTEGUI y María Sofía SPIRITO, en los términos del art. 22 del Reglamento de Concursos para Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. DGN N° 1146/15, en adelante "el reglamento"), en el marco del concurso para la selección de la terna de candidato al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan, provincia homónima* (CONCURSO N° 105 MPD);

CONSIDERANDO:

I. Presentaciones de Ana LÓPEZ LIMA, Mónica RODRÍGUEZ ARTURO, Ana Sol Elvira YORNET, Diego Nicolás GIOCOLI, Mónica Lorena LOBOS y Sergio Omar HERRERO.

Solicitan la reconsideración de la decisión por la que se los excluyó del listado de inscriptos al presente concurso, afirmando haber dado cumplimiento en tiempo y forma a la presentación de la documentación exigida en el Art. 19, Inc. c), del reglamento aplicable.

En tal sentido, señalaron que la documentación había sido remitida el 6 de junio último, fecha en que vencía el plazo para realizar la remisión -por vía postal- de la documentación exigida, acompañando con su escrito la prueba correspondiente que así lo acredita -comprobante del envío de la empresa Correo Argentino que presenta esa fecha-. Aquí es dable destacar



STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICO que la presente  
es copia fija de su original.  
Consta. Buenos Aires.....  
de..... Julio ..... de 2016.

ALBERTO SECO PON  
SECRETARIA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

que la tardía remisión de la documentación no puede ser enrostrada a los/as nombrados/as, por cuanto la misma fue entregada a la empresa de correos dentro del período establecido. Más allá de lo expuesto, respecto de la Dra. López Lima, es del caso señalar que, si bien no acompañó con su recurso la constancia emitida por el servicio postal, por haber sido "involuntariamente" extraviada, lo cierto es que de las manifestaciones vertidas por la mencionada, solo puede colegirse que la situación resulta análoga a la de los restantes recurrentes.

Así, se hará lugar a las reconsideraciones.

#### **II. Presentación de Fernando BUJAN.**

Solicita su inclusión en el listado de inscriptos, tras haber sido excluido del mismo por existir certificación defectuosa en la copia de su título de abogado. Dado que la circunstancia apuntada ha sido subsanada por el nombrado, habiendo acompañado a la fecha una nueva copia de su título debidamente certificada, se procederá a su inclusión en el listado de inscriptos.

#### **III. Presentación de Pedro PUGLIESE.**

Solicitó la reconsideración de la decisión de excluirlo del listado de inscriptos. En tal sentido señaló que la documentación enviada había sido remitida el día que vencía el plazo para hacerlo (6 de junio) y que junto con esa documentación había enviado la constancia de trámite del certificado de carencia de antecedentes penales, que obtuvo al día siguiente y que remitió por vía postal, una vez conseguido. En tal sentido y habiéndose recibido la documentación exigida reglamentariamente completa a la fecha, resultaría un exceso ritual manifiesto no hacer lugar a la reconsideración.

#### **IV. Presentación de Alejo AMUCHASTEGUI.**

La situación resulta similar a la resuelta en el apartado II de la presente. Más, en el caso del Dr. Amuchástegui la ha enviado en formato digital. Así, se lo incluirá en el listado, otorgándosele un plazo hasta el inicio de las pruebas de oposición en el presente trámite, para presentar en la Secretaría de Concursos el título original junto con una copia a fin de que sea certificada por personal de esa dependencia, o bien una copia con la certificación original debidamente impuesta, bajo apercibimiento de excluirlo del listado.



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**V. Presentación de María Sofía SPIRITO.**

Solicita la inclusión en el listado de inscriptos habiendo remitido la declaración jurada exigida en el art. 19, inc. c), dentro del plazo establecido señalando que la omisión en su remisión obedeció a un error involuntario, subsanando el mismo con la remisión de aquella. Aquí es dable señalar que la nombrada se remitió a la documentación que obraba en su legajo, restándole solamente la presentación de la declaración jurada para perfeccionar su inscripción, extremo que se encuentra cumplido a la fecha. Así, se hará lugar a la reconsideración.

Por todo lo expuesto, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

USO OFICIAL

**RESUELVO:**

**I. HACER LUGAR** a los recursos presentados por las/os Dres./as. Ana LÓPEZ LIMA, Mónica RODRÍGUEZ ARTURO, Ana Sol Elvira YORNET, Diego Nicolás GIOCOLI, Mónica Lorena LOBOS, Sergio Omar HERRERO, Fernando BUJÁN, Pedro PUGLIESE y María Sofía SPIRITO; y, en consecuencia, incluirlos en el Listado de Inscriptos del presente trámite.

**II. HACER LUGAR** al recurso interpuesto por el Dr. Alejo AMUCHÁSTEGUI y otorgarle un plazo desde la notificación de la presente y hasta el inicio de las pruebas de oposición en este trámite, para presentar en la Secretaría de Concursos el título original junto con una copia a fin de que sea certificada por personal de esa dependencia, o bien una copia con la certificación original debidamente impuesta, bajo apercibimiento de excluirlo del listado.

**III. CONFECCIÓN ESE Y PUBLÍQUESE** un nuevo Listado de Inscriptos.

Regístrese, notifíquese conforme a la pauta reglamentaria y agréguese una copia de la presente al expediente respectivo.

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original.  
Consté. Buenos Aires, 5.....  
de....julio..... de 2016.

TELEGRAMA

SECRETARIA DE LA NACION

DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Dra. CAROLINA MAZZON

PROSECRETARIA

LETRADA

ESTELA MARIS MARTINEZ

DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



